



## Meta: Destino de aviturismo mundial con el 10% de aves

Ver más en  
página

7

Glittering-throated Emerald  
Foto: Luis Erazo

Pág. 2 ▶ Opinión: Colombia entre la espada y el populismo por Darwin Castellanos

Pág. 3 ▶ Villavicencio avanza en seguridad y espacio público: Una apuesta por el orden, la movilidad y el derecho colectivo

Pág. 5 ▶ La Universidad La Gran Colombia otorga título Honoris Causa a Henry Ladino por su destacada labor social y política

Pág. 6 ▶ Del hacha al binóculo: El aviturismo en el Meta necesita organización para volar alto

Pág. 8 ▶ El arte como resistencia: Germán Guevara, el arquitecto que transforma el parkinson en expresión y esperanza

Pág. 11 ▶ "Los periodistas deben ser aliados del desarrollo, no víctimas del olvido", Juan Carlos Aguilar Vásquez



**CORCUMVI**  
COMISIÓN CULTURAL REGIONAL DE VILLAVICENCIO

## El Legado que queremos dejarle a Villavicencio, es un compromiso real con la Cultura Ciudadana

¿Qué nos une más allá de las leyes y las normas? La respuesta, aunque no siempre visible, se encuentra en la forma en que nos tratamos en la calle, en cómo cuidamos lo que es de todos y en las decisiones cotidianas que tomamos pensando en los demás. Eso es cultura ciudadana: un pacto silencioso entre individuos que, sin necesidad de ser amigos ni de compartir ideologías, se comprometen con la convivencia, el respeto y el bien común. Es el reflejo de una sociedad que entiende que vivir juntos implica más que coexistir: implica construir juntos.



Responda las siguientes preguntas y evalúe cómo está su cultura ciudadana:

- ¿Recojo los desechos que genero, incluso si no hay un basurero cerca, o los dejo en la vía pública?
- ¿Respeto las filas, los semáforos peatonales y las normas de tránsito aunque nadie esté vigilando?
- ¿Me esfuerzo por resolver conflictos cotidianos (con vecinos, en la calle, en el transporte) de forma dialogada y sin agresividad?
- ¿Evito hacer ruido excesivo o comportamientos que puedan incomodar a otros, especialmente en espacios compartidos?
- ¿Participo activamente en el cuidado de mi comunidad, ya sea reportando daños, apoyando campañas o dando buen ejemplo?



Escanea el QR  
y conéctate con la  
Agenda Cultural  
de Corcumvi



Si quiere que el equipo del Programa de Cultura Ciudadana llegue hasta su entidad, colegio o barrio. ¡Contáctenos!  
culturaciudadana@corcumvi.gov.co

## EDITORIAL

**65 años de Aguardiente Llanero, una historia que se niega a desaparecer**

En el corazón del Llano, donde la sabana se confunde con el cielo y el alma del pueblo palpita al ritmo de su música, existe un símbolo que ha resistido el paso del tiempo, las tormentas económicas y los ciclones políticos: el Aguardiente Llanero. Esta bebida, que cumple 65 años de historia, no es solo un licor. Es identidad, es resistencia, es cultura embotellada. Es la esencia de una región que se niega a rendirse.

Desde su nacimiento en enero de 1960, el Aguardiente Llanero ha sido testigo de profundas transformaciones. Primero bajo el amparo de la antigua Empresa de Licores del Meta, luego sostenido por la Unidad de Licores del Meta tras la liquidación de la anterior. Esta transición no ha sido sencilla. El panorama actual es complejo: con dificultades financieras, con mercados cerrados en otros departamentos, y con una competencia feroz de grandes marcas nacionales e internacionales que invaden sin restricciones nuestro territorio, mientras a nosotros nos niegan el mismo acceso.

Apesar de esto, el Aguardiente Llanero persiste. Y más allá de su alta calidad -reconocida en múltiples escenarios nacionales e internacionales- su mayor fortaleza es simbólica: representa el temple del llanero. Fuerte, bravo, sin doblegarse. Así como nuestros ancestros dieron la libertad a la nación, hoy la marca símbolo del Meta lucha por no desaparecer.

Pero el reto no es solo de quienes trabajan en la Unidad de Licores del Meta -14 familias que cargan sobre sus hombros esta responsabilidad-, sino de toda una región. Necesitamos que los habitantes del Meta aprendan a valorar lo propio. Paradójicamente, muchas veces son los visitantes quienes más reconocen la calidad del Aguardiente Llanero, mientras nosotros, los dueños de esta historia, no lo defendemos como deberíamos.

Consumir Aguardiente Llanero no es solo un acto comercial. Es un acto de identidad. Cada botella vendida ayuda a sostener la salud, la educación, el deporte y la recreación del departamento. Cada trago compartido es una reafirmación de lo que somos, de lo que hemos sido y de lo que aún podemos construir.

Hoy más que nunca, este ícono regional necesita del respaldo de su gente porque no se trata solo de defender una marca, se trata de defender nuestra cultura, nuestra economía y nuestro orgullo.

El Aguardiente Llanero nos representa a todos, y por eso debemos levantar nuestras copas no solo para brindar, sino para resistir.

Que en cada sorbo esté el sabor de la tierra, el eco del arpa y el paso firme del joropo. Que el Aguardiente Llanero siga prendiendo mejor, porque nos prende el corazón.

**Colombia entre la espada y el populismo**

**Darwin Castellanos Romero**  
Administrador Público  
Especialista en Derecho Urbano

Inicio mi primera columna en este medio, un año después de regresar de mi exilio, causado por un nefasto gobierno de izquierda. Sin embargo, al llegar a Colombia encontré un país sumido en un caos institucional, político, económico y social aún más grave que cuando me fui.

Ni en el peor de los escenarios imaginamos que el actual gobierno llegaría a ser tan caótico, aunque en Villavicencio ya habíamos vivido un preludio de lo que vendría, ejecutado por uno de sus principales alfiles políticos.

Tal vez con cierta inocencia, miles de colombianos creyeron en el decoro que representa la figura del Presidente de la República. Y con aún más ingenuidad, muchos pensaron que Gustavo Petro respetaría esa dignidad, manteniendo las buenas costumbres y la larga tradición colombiana de preservar el equilibrio y la independencia de poderes.

Pero aquí estamos: con una inflación que aún no alcanza la meta macroeconómica del 3%; con las industrias -principales generadoras de ingresos del país-, siendo atacadas por quien debería procurar su fortalecimiento; y con el famoso "chu, chu, chu" anunciado por el presidente sobre las EPS, convertido en una crisis sanitaria de proporciones históricas, quizás la peor desde los tiempos del paupérrimo Seguro Social.

El punto más agudo, y el que me motivó a escribir esta columna, fue una escena lamentable: el Presidente desenvainando una espada mientras amenazaba, simbólicamente, a la mitad del país, acompañado por la bandera del conocido lema "Guerra a muerte". Todo esto, mientras anunciaba una nueva consulta popular -de esas que solo sirven para lavar la cara de los políticos- esta vez con preguntas populistas y obvias al extremo. ¿Quién no quiere ganar más en su trabajo? ¿Quién no quiere los abundantes y supuestos beneficios que promete esa reforma? Seguramente todos, pero que todos lo deseemos no la hace viable.

¿Quién responde por las pequeñas y medianas empresas que podrían quebrar por no tener liquidez para asumir esos compromisos? ¿Cuánto le costará al Estado contratar bajo esos términos? ¿De dónde saldrá el dinero, en un país que cada vez tiene menos presos, gracias a la "brillantez" de un presidente que brilla por su ausencia?

Este año tendremos enormes retos como país y como región. El mayor: resistir un año más, hasta que llegue un presidente que realmente traiga recursos y desarrollo al departamento. Mientras tanto, es deber de cada llanero analizar cuidadosamente a los lobos disfrazados de ovejas que buscan perpetuar la situación actual y aferrarse al poder.

Durante un tiempo, fuimos un bastión contra las ideas regresivas de la izquierda. Y aunque por un momento el dulce discurso populista engañó a miles de metenses, hoy nuestro deber patriótico es despertar a quienes aún siguen dormidos en ese engaño y ayudar a recuperar el rumbo del país en 2026.

**EDICIÓN 87 - PERIÓDICO IMPRESO LLANOALMUNDO.COM**

**Editora y Directora General:** Mónica Liliana Castañeda Aranda. **Dir. Administrativa:** Nathalia Díaz Castañeda. **Área Comercial:** Mónica Liliana Castañeda Aranda y William Hernández. **Jefe de Redacción:** Aleyda Vargas Agudelo. **Periodistas:** Aleyda Vargas Agudelo, Mónica Liliana Castañeda Aranda, Carlos Andrés Martínez. **Columnista:** Darwin Castellanos. **Diseño y Diagramación:** Llanoalmundo.com. **Corrección Fotográfica:** Heinz Marín. **Corrección de Estilo:** Romin Estrada. **Fotografía:** Llanoalmundo.com. **Información de Contacto:** Calle 40 24A 58 Barrio Emporio - Villavicencio - Meta, Colombia. **Cel. 314 389 4147.**

Las opiniones expresadas por los columnistas son de su total y absoluta responsabilidad personal, no comprometen la línea editorial, ni periodística del Periódico Llanoalmundo.



314 389 4147



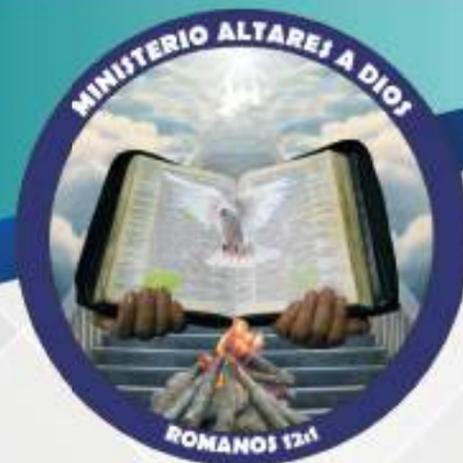
@dvillavicenciometa



@llanoalmundo

**¿PODEMOS ORAR POR TÍ?**

*Si necesitas apoyo, paz o claridad, permítenos orar por ti. Comparte tus aflicciones con nosotros, para ser colocadas delante de nuestro Señor Jesucristo.*



**Llámanos de**  
**8:00 a.m. a 5:00 p.m**



(+57) 323 510 4598



ministerioaltaresadios@gmail.com

*"Sé muy bien lo que tengo planeado para ustedes, dice el SEÑOR, son planes para su bienestar, no para su mal. Son planes de darles un futuro y una esperanza", Jeremías 29:11*

# Villavicencio avanza en seguridad y espacio público: una apuesta por el orden, la movilidad y el derecho colectivo

En lo que va corrido de la administración de Alexander Baquero Sanabria, alcalde de Villavicencio, la ciudad vive una transformación en materia de seguridad y organización urbana. Así lo aseguró el mandatario de la ciudad, quien en entrevista con Periódico Llanoal mundo, detalló los avances que se vienen logrando en distintos frentes, con una mirada enfocada en el respeto por el espacio público, la seguridad ciudadana y la movilidad como elementos fundamentales del desarrollo urbano.

## Seguridad: un pilar para el bienestar y la productividad

“Uno de los mayores retos que enfrenta el país es la seguridad, y Villavicencio no es ajena a esta realidad”, señala el mandatario local. Sin embargo, a pesar del panorama complejo a nivel nacional, el gobierno municipal ha logrado avanzar con firmeza en estrategias locales para proteger a los ciudadanos.

“Recibimos una ciudad con solo 45 cámaras de seguridad. Hoy contamos con más de 330 funcionando, muchas de ellas ahora más efectivas gracias a la modernización del alumbrado público, lo cual ha mejorado calles, parques y polideportivos, que eran foco de inseguridad por la falta del mismo. Hemos hecho un esfuerzo serio por fortalecer nuestra capacidad tecnológica y operativa”, indicó el Alcalde.

Además de las cámaras, se han instalado alarmas comunitarias, se están construyendo nuevos CAI's y estaciones de policía, y se han implementado cuadrillas de poda para mejorar la visibilidad y reducir riesgos en áreas verdes. Estas medidas permiten que, en materia de respuesta y judicialización se tengan herramientas efectivas. Próximamente se entregarán scooters a la fuerza pública para mejorar la movilidad policial en el centro de Villavicencio, reduciendo los tiempos de respuesta ante cualquier emergencia.

## Espacio público: el derecho colectivo que prevalece

Una de las posturas más firmes del alcalde tiene que ver con la defensa del espacio público como un derecho colectivo que debe ser protegido por encima de intereses individuales. “El derecho al trabajo es indiscutible, pero no



Centro de Villavicencio

puede imponerse sobre el derecho de todos a disfrutar y transitar libremente por el espacio público. No es justo ni equitativo que unas pocas personas lo ocupen de forma indebida mientras miles necesitan desplazarse con dignidad por la ciudad”, puntualizó.

La Administración ha adoptado el mecanismo de aprovechamiento del espacio público, regulado por un acto administrativo aprobado por el Concejo Municipal, desde el 2013. Esta figura permite otorgar permisos temporales a quienes deseen utilizar ciertos espacios, pero con el cumplimiento de requisitos legales, el pago de una tarifa proporcional al área y la ubicación, y condiciones que no interfieran con la movilidad peatonal.

“No todo el que quiere puede ubicarse en cualquier sitio. Hay lugares donde no es viable por razones técnicas y de tránsito. La idea no es perseguir a nadie, sino organizar, armonizar la ciudad para que sea funcional, amable y segura para todos. Actualmente estamos identificando a los comerciantes que se han acogido a este decreto, para que sean identificados”, explicó.

## Movilidad: clave para el desarrollo

El alcalde también hizo un llamado enfático a los ciudadanos para que sean conscien-

tes de la importancia de la movilidad como motor del desarrollo local. La recuperación del espacio público, la mejora de la infraestructura vial y el ordenamiento del comercio informal son acciones que, en conjunto, impactan directamente en la calidad de vida y el crecimiento económico de Villavicencio.

“Queremos una ciudad donde la gente pueda caminar, recorrer su centro histórico, donde el turista tenga espacios agradables para visitar. No se trata de estigmatizar a nadie, sino de construir juntos un entorno más digno y organizado. Si entendemos que la movilidad no es un lujo, sino una necesidad colectiva, podremos avanzar como ciudad”, expresó.

## Una ciudad que se ordena para avanzar

Finalmente, el Alcalde reiteró que esta Administración está comprometida con una Villavicencio más segura, más ordenada y con mayor bienestar social. “La recuperación del espacio público no es solo una tarea urbanística, es una política de justicia social. El orden no es persecución, es progreso. Y en esa tarea, todos tenemos un rol”.

Villavicencio avanza. Pero ese avance requiere conciencia ciudadana, respeto mutuo y una apuesta decidida por el bien común porque cuando prima el derecho colectivo,

## BREVES

### Nueva emergencia en la línea de aducción de Puente Abadía -Villavicencio-

La ciudad de Villavicencio enfrenta una nueva emergencia en el sistema de acueducto tras el colapso de un tramo de la línea de aducción, producto de la creciente del río Guatiquía. Así lo confirmó el alcalde Alexander Baquero, quien desde el sector de Puente Abadía, en la vereda del viaducto 3, dio un parte de la situación y anunció medidas para mitigar la crisis.

“Nos encontramos en el río Guatiquía, donde lamentablemente uno de los viaductos que conecta la red del acueducto, entre el corregimiento seis y el corregimiento tres, fue socavado por el aumento del caudal debido a los fuertes aguaceros de los últimos días. El viaducto se vino abajo, generando una suspensión inmediata del servicio de agua potable en gran parte del municipio”, explicó Baquero.

Mientras se busca una solución estructural, la Administración Municipal activará un plan de contingencia que incluye el uso de carrotanques, el refuerzo del sistema desde la estación de bombeo de Bavaria y la implementación de racionamientos programados para garantizar el suministro mínimo vital.

Se estima que con el funcionamiento de una segunda bomba en Bavaria se podrían recuperar hasta 500 litros por segundo, que se sumarían a los 200 litros provenientes de Fuente Alta, para un total de 700 litros por segundo. El alcalde Baquero indicó que no es viable la construcción de un nuevo sistema de acueducto: “Un nuevo acueducto podría costar más de un billón de pesos. No contamos con esos recursos hoy. Villavicencio no tiene la plata”.

Finalmente, el Alcalde hizo un llamado a la comprensión y solidaridad de los ciudadanos: “Esto no es fácil, pero tampoco imposible. Con todo el equipo técnico y operativo de la Empresa de Acueducto y nuestros aliados, estamos comprometidos a resolver esta situación lo más pronto posible. La naturaleza nos pone a prueba, y como ciudad vamos a salir adelante”.

Las autoridades continúan gestionando el apoyo de entidades como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes se han comprometido con la entrega de cuatro carrotanques, para mejorar la distribución del líquido vital. Se avanza rápidamente en reparación y las medidas de distribución de agua.



Daño en Puente Abadía, en el sector del viaducto 3. / EAAV.



# coviandina Sostenible 2024

-  Beneficiamos a más de 12 mil personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
-  Logramos reciclar más de 36 toneladas de residuos transformarlos y convertirlos en parques infantiles.
-  Obtuvimos importantes reconocimientos a nivel nacional e internacional por los resultados del trabajo técnico, social y ambiental.
-  Aunque tuvimos inconvenientes de tipo natural, el corredor vial hoy, sigue uniendo los Llanos con el centro del país al estar operativo las 24 horas.



Escanea el código QR y  
descubre más información




**coviandina**  
Concesionaria Vial Andina

Con la Estrategia de Sostenibilidad impactamos a usuarios, comunidades vecinas y a nuestro personal a través de programas y proyectos que permitieron el fortalecimiento del tejido social y nos llevó al cumplimiento de metas y los logros propuestos.

## BREVES Intensifican jornada de vacunación contra la fiebre amarilla en zonas rurales de Villavicencio

La Secretaría de Salud de Villavicencio ha intensificado su jornada de vacunación contra la fiebre amarilla en respuesta al caso confirmado de la muerte de un mono aullador, en la vereda Apiay, con resultado positivo para esta enfermedad. Así lo indicó la secretaria de salud del municipio, Yaned Sierra, quien informó que desde el pasado 11 de abril se viene desarrollando un plan de contingencia tras los brotes registrados en Granada y La Macarena.

“Este caso genera una alerta especial que ha hecho que se refuerce el trabajo en el territorio. A la fecha, no tenemos casos humanos reportados en Villavicencio, pero estamos en máxima vigilancia”, señaló Sierra. El caso positivo en fauna silvestre ha obligado a las autoridades a activar una respuesta inmediata con apoyo de la Secretaría de Salud departamental y equipos municipales. Hasta el momento, **23.885** personas han sido

vacunadas en Villavicencio. Sin embargo, la meta impuesta por el Ministerio de Salud es alta, por lo que la estrategia ha cambiado: ya no se vacunará en puntos fijos, sino a través de jornadas casa a casa, especialmente en zonas rurales, donde el riesgo es mayor.

“Vamos a trabajar con las EPS para que habiliten sus IPS y que los usuarios asistan a los centros de salud. Al mismo tiempo, los equipos extramurales estarán recorriendo veredas y corregimientos para hacer barridos puerta a puerta”, agregó la funcionaria.

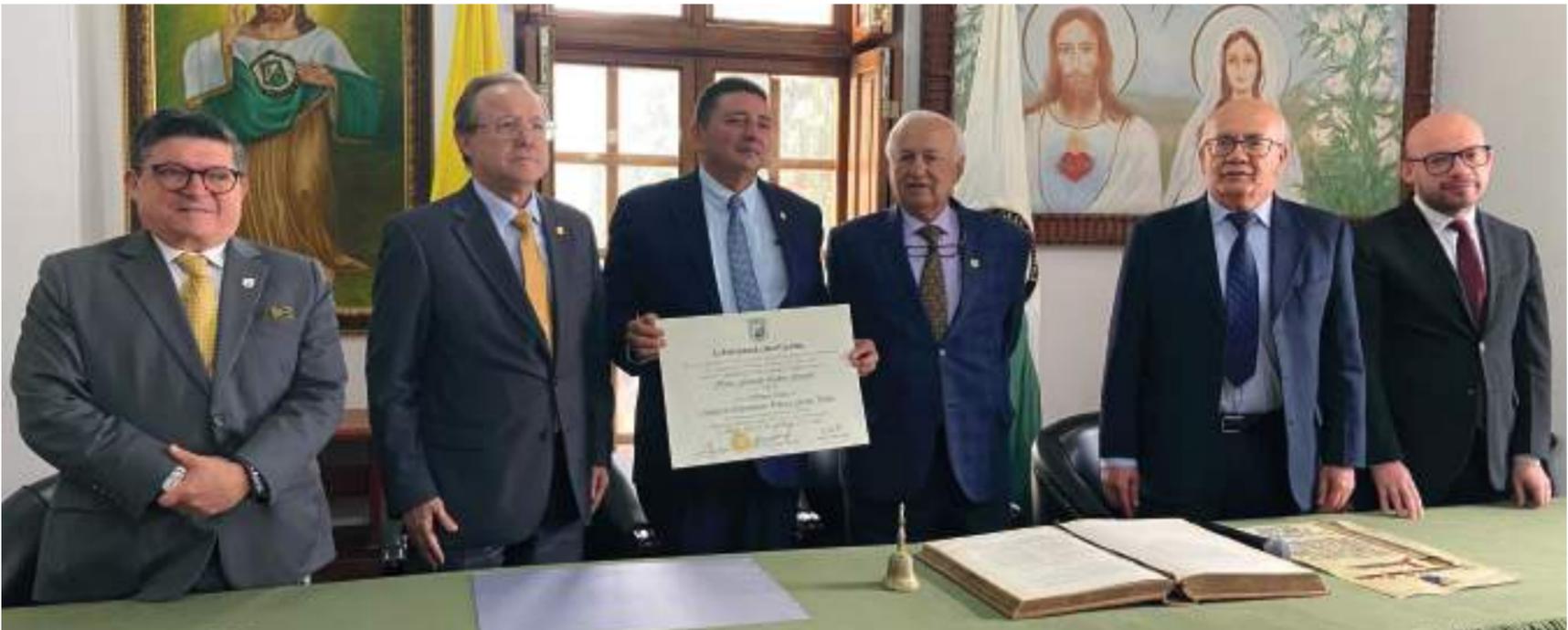
Sierra también recordó a la ciudadanía la importancia de prevenir la presencia del zancudo transmisor de la fiebre amarilla. “Debemos volver al uso del toldillo, fumigar, aplicar repelente y eliminar criaderos de mosquitos. Es la misma estrategia que aplicamos para el dengue y que ahora estamos

replicando para enfrentar esta amenaza”.

La Secretaría de Salud hace un llamado urgente a la comunidad para que atienda las recomendaciones y se vacune. La fiebre amarilla es prevenible, y la vacunación oportuna es la mejor herramienta para evitar brotes.



# La Universidad La Gran Colombia otorga título honoris causa a Henry Fernando Ladino González por su destacada labor social y política



Cuerpo directivo de la Universidad La Gran Colombia, entregando el título Honoris Causa como Magíster en Representación Política y Gestión Pública al dirigente político y social Henry Fernando Ladino. /HFL.

En una solemne ceremonia académica, la Universidad La Gran Colombia confirió el título honoris causa como Magíster en Representación Política y Gestión Pública al abogado y magíster en Gerencia de Talento Humano, Henry Fernando Ladino González, reconociendo más de tres décadas de liderazgo político, compromiso social y aportes legislativos que han marcado un hito en el desarrollo institucional del país.

La distinción fue otorgada por decisión del Consejo Académico de la Universidad, una institución con más de 80 años de historia en Colombia, que valoró la trayectoria del abogado Ladino no solo por su desempeño político como dirigente social, sino por su impacto real y sostenido en la transformación de las políticas públicas a favor de poblaciones vulnerables.

**“Recibo este título con gratitud, pero también con humildad. Es el reconocimiento a un trabajo que no ha sido individual, sino colectivo, desde las asambleas regionales hasta el Congreso de la República, en beneficio de nuestros jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y todo el tejido social que construye el país”,** expresó el homenajeado durante su intervención.

## Un legado legislativo y social sin precedentes

El abogado y exdiputado Ladino ha sido pieza clave en la creación y consolidación de la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia, de la cual fue presidente en dos ocasiones. Bajo su liderazgo se impulsaron leyes fundamentales como la Ley 1871 de 2017 y la Ley 2200 de 2020, que fortalecen la autonomía y la dignidad de las Asambleas departamentales Colombia.

Además, lideró la creación de seis federaciones regionales que han contribuido a descentralizar y democratizar el ejercicio político en las regiones. Durante su presidencia en la Asamblea del Meta, esta corporación alcanzó el reconocimiento nacional al obtener el premio de mejor control político del país, superando incluso a las dos cámaras del Congreso de la República en efectividad legislativa y rendición de cuentas. Uno de los logros más destacados de su gestión fue la promoción de mociones de censura exitosas, siendo la Asamblea del Meta la única en Colombia en sacar adelante dos de estas herramientas constitucionales de control, marcando un



De izq. a der. Lizeth Fernanda Ladino Velásquez en representación de Diana Alejandra Ladino Velásquez y Henry Fernando Ladino, recibiendo el título de magíster en Gerencia de Talento Humano del Politécnico Gran Colombiano. /HFL.

precedente de responsabilidad política.

## Políticas públicas con impacto real

Su enfoque no se limitó al plano legislativo. Como gestor público, impulsó programas transformadores que han beneficiado directamente a comunidades marginadas. Entre ellos destacan las ordenanzas modelo adoptadas por departamentos como Antioquia, Valle, Cesar, Santanderes y Cundinamarca, especialmente en temas de

juventud, discapacidad y adultez mayor. Gracias al liderazgo de Ladino, el Meta se convirtió en el primer departamento del país en institucionalizar los Cabildos del Adulto Mayor en sus 29 municipios, e implementar una política única de auxilio funerario para adultos mayores sin cobertura social, una medida que ha sido replicada por Antioquia. En materia educativa, dejó una huella perdurable con la creación de un fondo de educación superior dotado con 5.000 salarios mínimos, diseñado para evitar la migración académica de los jóvenes del Meta, fomentando en cambio la llegada de programas universitarios al propio territorio. A esto se suman 2.000 salarios mínimos para proyectos de inclusión de personas con discapacidad, 1.000 salarios para emprendimiento juvenil y 4.000 para iniciativas del adulto mayor, sumando un total de 12.000 salarios mínimos legales anuales en inversión social estratégica.

## Reconocimiento con proyección nacional

**“El ejemplo del abogado Henry Fernando Ladino González no solo dignifica la labor política, sino que redefine el rol del liderazgo regional como motor de transformación social”,** destacó Marco Tulio Calderón Peñaloza, rector de la Universidad La Gran Colombia, al entregar el título.

Este honoris causa, el primero que la universidad entrega en esta categoría, reconoce a Ladino como un referente de integridad, impacto legislativo y visión de largo plazo. Su legado continúa inspirando a una nueva generación de líderes comprometidos con el bienestar colectivo, más allá de los discursos.



De izq. a der: Abelardo Ramírez, presidente de la Conciliatura de la UGC, doctora Martha Shirley Romero, esposa de HFL, Nikolay K. Tavidumadze, embajador de Rusia, Miryam López, Líder social y Cristian Fernando Ladino hijo de HFL. /HFL.

# Del hacha al binóculo: El aviturismo en el Meta necesita organización para volar alto

El departamento del Meta ya no es una promesa en el mundo del aviturismo: es una potencia consolidada. Así lo afirmó con vehemencia Luis Antonio Erazo Madrigal, Director Ejecutivo de la Asociación de Aviturismo del Meta y coordinador regional del Global Big Day, la jornada más importante del mundo para el conteo de aves que registró 668 especies. El Meta cuenta con más de 1.100 especies registradas en la plataforma eBird, una cifra que dobla el total de especies de aves en países como Estados Unidos, liderando no solo el ranking nacional, sino que ha escalado a lo más alto del escenario global.

“Ya no hablemos de potencial, hablemos de desarrollo y trabajo”, afirmó Erazo durante una entrevista reciente. Y razón no le falta. Con pisos térmicos que van desde los 200 hasta los 4.000 metros sobre el nivel del mar, el departamento ofrece una diversidad de hábitats que lo convierten en un paraíso natural para los amantes de las aves. Esta riqueza no solo es biológica, sino económica. Según estudios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, un aviturista internacional gasta entre 500 y 1.000 dólares diarios. “No es una cifra que nos inventamos, ya está validada internacionalmente”, enfatiza Erazo.

El último Global Big Day reunió a más de 1.600 personas en los 29 municipios del Meta, una movilización sin precedentes en nuestro departamento, que demuestra que el avistamiento de aves ya se ha convertido en una actividad masiva, participativa y transversal. Desde clubes especializados y colegios amigos del turismo, hasta comunidades rurales y operadores privados, todos han entendido que el avistamiento de aves no es solo una experiencia contemplativa, sino una oportunidad concreta de desarrollo sostenible.

Pero para que esta oportunidad se traduzca en prosperidad, el Meta debe dar un salto cualitativo: pasar del avistamiento al aviturismo profesional. “No sabemos cobrar, nos da pena cobrar por ver pajaritos. Y eso hay que cambiarlo”, afir-



/Luis Erazo

ma Erazo. Mientras otros departamentos como Antioquia, Risaralda o Putumayo ya tienen rutas, operadores y guías que ofrecen paquetes turísticos completos, el Meta todavía carece de una estructura formal de producto turístico. Según Erazo, se deben establecer rutas combinadas de al menos cinco días que integren montaña, piedemonte y altillanura, conectando además con regiones vecinas como San José del Guaviare o Casanare.

## Un cambio de mentalidad: Del hacha al binóculo

El discurso de Erazo no se queda en cifras. También hace un llamado urgente a cambiar el paradigma rural: “El campesino entiende por los ojos. Si un toro vale 30 o 40 millones de pesos, un pajarito puede representar miles de dólares al año... solo por estar ahí”. Es una visión que plantea una nueva economía rural basada en la conservación: en lugar de talar árboles para sembrar pasto, se propone preservar los hábitats para atraer turismo, inversión y empleo digno. “Si no logramos que las comunidades reciban ingresos reales por conservar, esta oportunidad histórica se puede perder”, advierte Erazo.

Hoy, en el Meta, excelentes observadores de aves están trabajando como jornaleros o guadañadores por falta de oportunidades. “Necesitamos que guías locales, que conocen su territorio, pue-

dan ganar un millón de pesos en un solo recorrido, como ya sucede con grupos de extranjeros que pagan por una experiencia de calidad”, explica Erazo.

## Formación y servicios de calidad, el nuevo reto

La profesionalización del sector es el siguiente paso. Además de guías con tarjeta profesional y Registro Nacional de Turismo, es necesario capacitar a los actores locales en atención al cliente, manejo de grupos, gastronomía adaptada al pajarero -que requiere comidas ligeras y saludables- y transporte especializado. “Estamos hablando de una cadena de valor completa que se debe activar”, insiste Erazo.

**El aviturismo no es solo una actividad económica: Es una filosofía de conservación con desarrollo** Trabaja con las comunidades y para las comunidades. Requiere planificación territorial, conectividad y, sobre todo, visión de largo plazo. “No se trata solo de ver aves. Se trata de transformar un modelo económico y cultural para vivir de conservar”, concluye.

Hoy, el Meta es número uno en aves. El siguiente desafío es ser número uno en organización, calidad y rentabilidad social. La biodiversidad está servida. Ahora es el momento de construir el futuro sobre las alas de las aves.

Common Tody-Flycatcher  
Foto: Luis ErazoBlack-and-chestnut Eagle  
Foto: Luis Erazo

# Meta: Destino de aviturismo mundial con el 10% de aves

En medio del vibrante entorno del Parque de la Cultura Llanera Las Malocas, uno de los referentes turísticos más importantes de la Media Colombia, conversamos con Luis Carlos Londoño, director del Instituto de Turismo del departamento, quien celebró el reciente logro que posiciona al Meta como el número uno en aviturismo en Colombia.

“Estamos felices de ratificar que el Meta es hoy el lugar más importante para el avistamiento de aves en el país y el mundo”, afirmó Londoño, mientras destacaba que el parque, adornado con murales de aves autóctonas, es también un punto clave para esta actividad en Villavicencio.

Este reconocimiento no fue fruto del azar. Más de 1.600 personas participaron activamente en jornadas de avistamiento de aves durante el Global Big Day, evento mundial de biodiversidad. Durante semanas previas, diversas instituciones se articularon en un esfuerzo conjunto: clubes de avistadores, colegios, alcaldías, Parques Nacionales, operadores turísticos, y familias enteras salieron a explorar y registrar la avifauna del Meta. “Solos no podemos. Esto se logra vinculando a todos los sectores”, recalcó.

La meta planteada por el Instituto de Turismo del Meta consistía en registrar 800 especies de aves, la cual se vió afectada por los desafíos climáticos, con lluvias intensas y 16 municipios en emergencia. A pesar de ello, el departamento logró registrar 668 especies de aves en un solo fin de semana, manteniendo su liderazgo nacional. Este éxito, más allá del reconocimiento, tiene un impacto directo en el desarrollo económico de la región, no solo por el movimiento generado sino por su proyección.

## 10% de las aves del mundo: Un privilegio y una responsabilidad

Colombia cuenta con cerca de 2.000 especies de aves, y el Meta alberga más del 60% de ellas, lo que equivale aproximadamente al 10% de las especies de aves del mundo. “Eso nos convierte en un destino obligado para el turismo ornitológico global. Hay especies endémicas que solo se



Lanzamiento del Global Big Day, en el Centro Comercial Primavera Urbana en Villavicencio, con entidades, clubes y personas que participaron en la jornada. /LE

pueden encontrar aquí”, destacó el director.

Este potencial atrae a turistas internacionales con alto poder adquisitivo, quienes llegan con equipos sofisticados y exigencias de servicio elevadas. Pero no vienen solos: traen a sus familias, lo que genera un efecto multiplicador en toda la cadena de valor del turismo. “Cada visitante mueve la economía: se hospeda, consume, genera empleo, y desarrolla actividades complementarias que hoy están puestas en la mesa como: avistamiento de toninas, rafting, canopy, senderismo, parapente, y turismo étnico entre otras, exigiendo calidad a los operadores y prestadores. Eso nos impulsa a mejorar constantemente”, señaló.

## Formación, bilingüismo y servicio: Claves del futuro turístico

Entendiendo que el turismo especializado requiere preparación, el departamento lanzará próximamente un programa de formación junto con la Gobernación del Meta y la Universidad de los Llanos. Este incluirá capacitación en una segunda lengua y en competencias para el servicio turístico. “Queremos que todos, desde el conductor de taxi hasta el mesero o el vendedor en la calle, conozcan nuestros atractivos. Todos debemos ser embajadores del Meta”, afir-

mó Londoño. La meta es clara: hacer que el servicio sea parte de la oferta, ese es el diferencial para enamorar a los visitantes.

## Conservar para crecer

Cada vez son más las personas comprometidas con el cuidado y protección del medio ambiente, que demandan sitios turísticos con procesos serios de sostenibilidad, a la hora de disfrutar del turismo de naturaleza, por esta razón, el enfoque del turismo en el Meta no se basa solo en la dinamización de la economía “La conservación es la base del desarrollo”, subrayó el director. Por ello, se apuesta por la reglamentación de atractivos naturales, la formación de guías especializados y el uso sostenible del entorno, trabajando de manera articulada con la autoridad ambiental. La biodiversidad no es solo una riqueza, sino un legado que el departamento está comprometido a proteger.

“Ya no estamos ante una oportunidad, somos potencia en turismo de naturaleza, destacándonos especialmente en aviturismo”, concluyó Luis Carlos Londoño. Una afirmación respaldada por datos, esfuerzo colectivo y una visión clara de futuro: que el Meta siga volando alto, con sus aves como bandera.



Burrowing Owl  
Foto: Luis Erazo



Blue-gray tanager  
Foto: Luis Erazo

# El arte como resistencia: Germán Guevara, el arquitecto que transforma el parkinson en expresión y esperanza



Maestro Germán Guevara Gutiérrez, en compañía de su esposa Elizabeth, en su Casa Galería. /Llanoalmando

En una pequeña casa en el corazón de Villavicencio, rodeado de bocetos, esculturas, pinturas y recuerdos de décadas de creación, el arquitecto Germán Guevara desafía los límites del cuerpo con la fuerza del espíritu. A sus años y conviviendo con el parkinson, Guevara no solo sigue creando: transforma su enfermedad en arte, su dolor en belleza y su voz en un mensaje de sensibilidad y conciencia. Su obra, comparable en fuerza expresiva a los períodos más intensos de Pablo Picasso, es una muestra de cómo el arte puede convertirse en resistencia y testimonio de vida.

Graduado de la Pontificia Universidad Javeriana, con estudios también en Los Andes, Guevara rompe los estereotipos sobre los artistas formados en instituciones de élite. “No vengo de una clase alta, pero tuve el privilegio del conocimiento”, dice. Ese conocimiento no lo usó para escalar socialmente, sino para sembrar cultura en su ciudad. Fundador de la Calle del Arte y la Cultura en Villavicencio, ha promovido por años el acceso democrático al arte como herramienta de transformación social.

## Un arte desde el cuerpo y el alma

A lo largo de su carrera, Germán Guevara ha trabajado como arquitecto, evaluador de proyectos urbanos, diseñador de espacios religiosos y soñador de parques infantiles. Pero su faceta más poderosa se revela en sus obras artísticas. Autorretratos elaborados en la madrugada, vestidos de gala inspirados en el Carnaval de Barranquilla, kimonos japoneses reinterpretados, esculturas conceptuales como “Ponte en mis zapatos”, donde dos simples zapatos invitan

al espectador a la empatía: “Sensibilizarse es vivir con el otro, compartir experiencias para que otros no sufran lo mismo”, afirma.

Su arte no es neutro ni decorativo. Como Picasso durante su “época azul” o su período de guerra, Guevara canaliza emociones profundas: pérdida, memoria, dignidad, crítica social. Obras como El árbol de la vida y la muerte, donde niños vestidos de negro crecen en un árbol sin hojas, reflejan esa mezcla de nostalgia y conciencia sobre el tiempo, la muerte y la esperanza.

## Arte contra el olvido y la resignación

“¿Por qué me voy a dejar dominar hoy por mi enfermedad, si casi todo en la vida fue bueno?”, se pregunta Guevara mientras repasa sus bocetos. Como Picasso en su vejez, que no dejó de pintar hasta el final, Guevara utiliza el arte para retomar lo bueno del pasado y resistir con dignidad el presente.

Su enfermedad, lejos de apagarlo, ha afinado su mirada. “Mi arte ahora es más directo, más simbólico, más necesario”, dice mientras muestra “El beso de las palomas”, una tierna escena de amor, o “Eva colombiana”, una mujer moderna dibujada con un solo trazo, cargando la manzana del conocimiento y la libertad.

## Una estética de la conciencia

Para Guevara, el arte no es solo forma, es ética. “Uno debe estar a la altura de la persona y de uno mismo”, dice al reflexionar sobre cómo incluso la vestimenta expresa respeto y cultura. Su obra de diseño de modas basada en el

carnaval de Barranquilla no es una celebración del folclor vacío, sino una exaltación de la historia y los aprendizajes de los pueblos.

En tiempos donde el consumismo dicta tendencias, su arte rescata la autenticidad, la memoria y el compromiso humano. Como Picasso, Guevara no teme experimentar ni confrontar, pero lo hace desde una espiritualidad profunda y una humildad desarmante. “Solamente Dios”, dice mientras señala uno de sus retratos nocturnos.

## Un legado vivo

El arquitecto y artista, Germán Guevara no busca fama ni homenajes. Su galería es su casa, su musa es su historia, y su propósito es seguir sembrando belleza donde muchos solo ven limitaciones. Su vida y su obra son prueba de que el arte no es privilegio de la salud perfecta, ni de la élite académica, sino un canal abierto para quien decide transformar el sufrimiento en luz. Con el apoyo incondicional de su esposa, quien ha sido fuerza, apoyo y esperanza para su obra, se entrega a la inspiración y trabaja en crear una marca que refleje su amor por la vida y que le permita trascender a través del tiempo, a la vez que, le ayude a solventar su día a día.

**Como Picasso, Guevara demuestra que la verdadera genialidad nace no del ego, sino del alma. Y en cada trazo, cada palabra y cada diseño, nos recuerda que el arte también es un acto de fe.**

## ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Dando cumplimiento al Artículo 11 del AUTO No. PS-GJ.1.2.64.25. 0717 EXPEDIENTE N° PM-GA. 3.5.2.11.013.067 - 97.0051. “POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL CONCEPTO TÉCNICO NO. PM-GA. 3.44.24.2797 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, EN RELACIÓN AL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL REPORTE INICIAL DE LA CONTINGENCIA POR DERRAME DE NAFTA POR LAS CORTINAS DEL TANQUE DEL VEHICULO TIPO CAMION CISTERNA DE PLACAS SSZ277, A LA ALTURA DEL HOTEL ALTO DE POMPEYA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, A TRAVÉS DEL RADICADO No 12355 DEL 23 DE MAYO DE 2024, POR LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE TANQUES Y CAMIONETAS PARA

COLOMBIA - COVOLCO”, se informa a la comunidad que la Empresa Covolco S.A.S atendió una emergencia menor de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Contingencia (PNC) para pérdidas de contención de hidrocarburos y el Decreto 1648 de 2022, la cual se presentó el pasado 22 de mayo en el Hotel Las Brisas, Pompeya - Villavicencio, Meta-, en la cual el vehículo cisterna de placas SSZ277 generó irrigación y contaminación en el suelo, el día 22 de mayo de 2024.

La emergencia fue atendida por la empresa SOS Contingencia, identificada con el Nit. 900.333.610-7, la cual inició con la limpieza del área de 178 metros lineales contaminados, una vez

removidos los hidrocarburos, se procedió a aplicar dispersante en suelo con el fin de eliminar cualquier residuo persistente, finalizada la limpieza del suelo contaminado por hidrocarburos la cual se llevó a cabo de manera exitosa, siguiendo los procedimientos establecidos y cumpliendo con los estándares ambientales aplicables, se logró mitigar los impactos negativos en el medio ambiente y se restauró la calidad del suelo afectado. La comunidad al igual que el personal de la empresa Covolco S.A.S., fue informada de manera oportuna.

**LUIS MIGUEL ORTIZ TORRES**  
Coordinador Ambiental

# En **TEMPORADA** de lluvias

➤ Evita arrojar residuos a las calles, ríos y quebradas.

➤ Informa la presencia de árboles en riesgo a tu municipio.

## EMERGENCIAS



**123**  
CRUZ ROJA



**119**  
BOMBEROS



**144**  
DEFENSA CIVIL



**123**  
POLICÍA NACIONAL



### DESTRUCCION DE CDT

Yo, HEDER AGUILERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.003.730, expedida en Granada -Meta-, notifico al público y/o interesados, que en el municipio de Puerto Gaitán y mediante los trámites previstos en el artículo 398 de Código General del Proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor, expedido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el cual se DESTRUYÓ, en medio de un siniestro presentado en la vereda Cristalinas en Puerto Gaitán -Meta-, el cual fue reportado ante las autoridades pertinentes el pasado 1 de febrero del año en curso:

Titular: HEDER AGUILERA  
Documento de Identidad: 86.003.730 de Granada -Meta-  
Dirección Oficina Sede del Título Valor: Carrera 12 No. 9 21  
Código Sede: Oficina 4524  
Número del Título Valor: 45240CDT1002057

Fecha de apertura: 24 de abril del 2024  
Fecha de Vencimiento: 24 de abril de 2025  
Fecha de Renovación: 24 de julio de 2025  
Plazo: Tres meses - prórroga automática.  
Apertura: \$16.000.000

Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial relacionada con el título valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a lo solicitado en esta publicación, favor presentarse a la oficina que emitió el título valor.

### EXCUSAS PUBLICAS

Yo, JOSÉ REYNALDO MELO LÓPEZ, identificado con C.C. No.1.105.686.880 del Espinal -Tolima-, me encuentro procesado por la conducta punible de uso de violencia intrafamiliar, por lo tanto, ofrezco disculpas públicas a NATALIA ANDREA SARMIENTO DAZA, identificada con la C.C. 1.118.169.284 y demás personas que se hayan podido ver afectadas por mi conducta de

ira y agresión física, actos de los que me encuentro totalmente arrepentido.

Bajo la gravedad de juramento y cumpliendo con mi deber moral, social y legal, elevo disculpas públicas a NATALIA ANDREA SARMIENTO DAZA y a todo al que se haya visto afectado por mi conducta, manifestando mi compromiso de

no repetición del mencionado comportamiento.

Agradezco su colaboración y atención prestada con mi compromiso de resarcir a la afectada y a la sociedad.

JOSÉ REYNALDO MELO LÓPEZ, C.C. No.1.105.686.880 del Espinal -Tolima-.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL CONCEPTO TÉCNICO No. PM-GA 3.44.23.53 DEL 31 DE ENERO DE 2023 Y SE OTORGA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, IDENTIFICADO CON EL NIT. 800.0198.190-4, EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUSE SOBRE EL RÍO GUAMAL, EN BENEFICIO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO GUAMAL EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, SECTOR DE PUENTE HORMIGA".

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA" En Desarrollo de sus Funciones Legales y las indicadas en la Ley 99 de 1993, Modificada Parcialmente por la Ley 99 de 1993, Modificada Parcialmente por la Ley 1938 del 2018,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** ACOGER el concepto técnico No. PM.GA 3.44.23.53 del 31 de enero de 2023, el cual hará parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°:** OTORGAR a favor del municipio de Castilla La Nueva, identificado con Nit.800.098.190-4, el permiso de ocupación de cauce sobre la fuente hídrica río Guamal, en beneficio del proyecto "Construcción de un puente vehicular sobre el río Guamal", en jurisdicción del municipio de Castilla La Nueva, departamento del Meta, en las siguientes coordenadas:

LOCALIZACIÓN	Coordenadas Magna Sirgas (Origen Centro)		OBSERVACIONES
	NORTE	ESTE	
P1-Tramo Vial 1	916108	1040868	Sector de intervención por ocupación de cauce y ronda sobre río Guamal para la construcción de un puente vehicular.
P2-Ponteadero 1	916010	1040567	
P3-Ponteadero 2	915904	1040419	
P4-Tramo Vial 2	915789	1040326	
	Coordenadas Geográficas		
	LATITUD	LONGITUD	
P1-Tramo Vial 1	3°50'14.91"N	73°42'34.44"O	
P2-Ponteadero 1	3°50'11.72"N	73°42'44.19"O	
P3-Ponteadero 2	3°50'8.26"N	73°42'48.97"O	
P4-Tramo Vial 2	3°50'4.54"N	73°42'52.01"O	

**ARTÍCULO 3°:** El término por el cual se otorga el presente permiso de ocupación de cauce es de un (1) año, contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** El municipio de Castilla La Nueva, identificado con Nit. 800.098.190-4, podrá presentar prórroga del permiso ambiental, tres (03) meses antes de su vencimiento.

**ARTÍCULO 4°:** El presente permiso de ocupación de cauce y ronda se otorga única y exclusivamente en beneficio del proyecto denominado "Construcción de un puente vehicular sobre el río Guamal" en el sector de Puente Hormiga, en jurisdicción del municipio de Castilla la Nueva, departamento del Meta.

**ARTÍCULO 5°:** Cualquier efecto adverso generado por los trabajos en la margen o aguas abajo de los sectores de influencia de la fuente hídrica, será responsabilidad del beneficiario del presente permiso, por lo cual solamente deberá realizarse conforme a lo establecido en la información evaluada por personal de esta Corporación.

**ARTÍCULO 6°:** La Corporación podrá suspender en cualquier momento la ocupación de cauce si las condiciones climatológicas, ambientales y técnicas presentes en la zona son adversas y atentan contra las condiciones naturales en las coordenadas otorgadas.

**ARTÍCULO 7°:** El diseño estructural de los diferentes elementos y obras que se construirán y la reposición de las áreas son responsabilidad del municipio de Castilla La Nueva, en calidad de beneficiario del permiso de ocupación de cauce.

**ARTÍCULO 8°:** El municipio de Castilla La Nueva, deberá construir la obra conforme a los diseños presentados para la evaluación de esta Corporación y demás especificaciones técnicas.

**Parágrafo:** Cualquier modificación de las obras o la realización de ítems no previstos para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de un puente vehicular sobre el río Guamal en el municipio de Castilla la Nueva" sector de Puente Hormiga deberá ser reportado a la Corporación de manera inmediata para que sea evaluada la conveniencia o no de dichas modificaciones y se tomen las respectivas medidas previas a su ejecución.

**ARTÍCULO 9°:** El municipio de Castilla La Nueva, será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado directamente o por los contratistas, durante y después de la ejecución del proyecto, en las coordenadas otorgadas. Además, deberá realizar las actividades necesarias para corregir, compensar y mitigar si se presentan efectos adversos por la implantación del proyecto.

**ARTÍCULO 10°:** El municipio de Castilla La Nueva, deberá garantizar y soportar que los materiales de construcción requeridos sean comprados en sitios autorizados, que cuenten con título minero y la respectiva licencia ambiental para su explotación y/o comercialización, información que debe ser plasmada en el informe final a presentar a CORMACARENA.

**ARTÍCULO 11°:** El municipio de Castilla La Nueva, deberá garantizar que la maquinaria a utilizar se encuentre en perfecto estado, libre de fugas de aceite y/o gasolina, y que el lavado, reparación y mantenimiento se realice fuera de la fuente hídrica; estas actividades se deben realizar por fuera del cauce y ronda de protección, la cual deberá ser indicada en el programa de medidas ambientales y se deberá presentar una ficha específica para dicha actividad.

**Parágrafo:** Se deben adoptar medidas preventivas y correctivas ante posibles derrames de sustancias o residuos ajenos a la fuente hídrica y al suelo a fin de minimizar los efectos negativos hacia el medio ambiente durante la etapa constructiva.

**ARTÍCULO 12°:** El municipio de Castilla La Nueva, deberá abstenerse de disponer dentro de la ronda y cauce, materiales extraños como aceites, residuos y en general cualquier tipo de desechos sólidos y/o líquidos que puedan afectar la calidad del agua de los sitios intervenidos.

**Parágrafo:** En caso de presentarse alguna contingencia por derrame de elementos peligrosos (combustible, aceites y demás) sobre el cauce y/o la ronda de protección en desarrollo de las actividades del permiso de ocupación de cauce, se deberá reportar de manera inmediata a la corporación; además de activar el correspondiente plan de contingencia planteado para este proyecto.

**ARTÍCULO 13°:** El municipio de Castilla La Nueva, deberá almacenar los residuos sólidos generados durante las actividades del proyecto fuera del cauce y de la ronda protectora, en un área provisional adecuada técnica y ambientalmente para tal efecto; la cual será plasmada en el programa de medidas ambientales.

**ARTÍCULO 14°:** El municipio de Castilla La Nueva, deberá dar estricto cumplimiento a las fichas de manejo ambiental que deberán establecerse en el PROGRAMA DE MEDIDAS AMBIENTALES que será radicado ante esta corporación.

**ARTÍCULO 15°:** El municipio de Castilla La Nueva, deberá garantizar la adecuada señalización de las áreas de trabajo y el uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades, contando con la prestación de primeros auxilios en campo, personal calificado y disposición de vehículo (ambulancia).

**ARTÍCULO 16°:** Cualquier imprevisto o accidente generado durante la fase de construcción y posterior operación del proyecto, es de responsabilidad única y exclusiva del municipio de Castilla La Nueva.

**Parágrafo:** En caso de presentarse alguna contingencia por derrame de elementos peligrosos (combustible, aceites y demás) sobre el cauce del río Guamal en desarrollo de las actividades del permiso de ocupación de cauce, el usuario deberá reportar de manera inmediata a la corporación; además de activar el correspondiente plan de contingencia planteado para este proyecto.

**ARTÍCULO 17°:** El municipio de Castilla La Nueva, calidad de beneficiario del permiso de ocupación de cauce, deberá allegar en un término de treinta (30) días calendario, contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, indicando claramente la fe-

cha de inicio y fecha de terminación de las obras.

**ARTÍCULO 18°:** El municipio de Castilla La Nueva, deberá allegar en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, EL PROGRAMA DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SUS RESPECTIVAS FICHAS, en las que se indiquen claramente las actividades a realizar para desarrollar técnica y ambientalmente la construcción de un puente vehicular sobre el río Guamal en el municipio de Castilla la Nueva, durante el proceso constructivo de las obras, el cual debe incluir las medidas necesarias y acciones de control y monitoreo para garantizar la mínima afectación de los ecosistemas existentes, así como las acciones necesarias que permitan y garanticen la restauración de las condiciones semejantes a las iniciales del sector a intervenir.

**Parágrafo:** El Programa de medidas ambientales deberá ser realizado y soportado con firma y tarjeta profesional de personal idóneo en esta área, con el propósito de realizar el respectivo análisis y aprobación por parte de la Corporación, teniendo en cuenta la importancia técnica que esto requiere para el desarrollo del proyecto, además de hacer énfasis en el manejo de residuos sólidos, sobrantes, escombros, basuras, residuos líquidos, medidas de restauración, limpieza del sitio.

**ARTÍCULO 19°:** El beneficiario del presente permiso deberá allegar en un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, EL INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS MARGENES DE LA FUENTE HIDRICA A INTERVENIR, a partir de la localización de las obras, treinta (30) metros aguas arriba y treinta (30) metros aguas abajo, este informe debe contener la descripción del estado actual del sitio, coordenada de inicio y coordenada final, registro fotográfico (con coordenadas de la toma), la descripción o pie de foto deberá evidenciar las condiciones de las fuentes hídricas antes de la intervención.

**ARTÍCULO 20°:** La Corporación podrá suspender en cualquier momento la ocupación de cauce y ronda si las condiciones climatológicas y/o ambientales presentes en la zona son adversas y atentan contra las condiciones naturales de la fuente hídrica.

**ARTÍCULO 21°:** Cualquier modificación en las condiciones estimadas deberán ser informadas a CORMACARENA para su aprobación. Igualmente se deberá solicitar y obtener la modificación de los permisos cuando se pretenda usar, aprovechar o afectar un recurso natural renovable no contemplado.

**ARTÍCULO 22°:** Una vez finalizados los trabajos, el municipio de Castilla La Nueva, deberá radicar en un término de sesenta (60) días hábiles, la siguiente documentación:

1. UN (1) INFORME EJECUTIVO donde se indique cuáles fueron los trabajos efectuados y cuantificación de estos, el cual deberá incluir una breve descripción de las obras realizadas, soportada con anexo fotográfico, coordenada de las obras realizadas, registro fotográfico donde se evidencie el estado inicial y el estado final de la zona intervenida, planos AS BUILT firmados por el responsable de las obras ejecutadas o en su defecto por el beneficiario del permiso.
2. Copia del ACTA DE TERMINACIÓN del Contrato o constancia de terminación total del proyecto.
3. EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDIDAS AMBIENTALES Y SUS RESPECTIVAS FICHAS, el cual deberá ser acorde al presentado previo al inicio de las actividades, este informe deberá contar con registro fotográfico y demás soportes, el informe deberá relacionar el personal a cargo del cumplimiento.
4. EL INFORME RESPECTO AL PLAN DE CONTINGENCIAS planteado para este proyecto, si hubo la ocurrencia de contingencias que haya alterado las condiciones ambientales, sociales y económicas del área de influencia del proyecto, así mismo deben describirse las medidas preventivas, de atención y de recuperación que respondieron a los riesgos identificados, también de manera concreta, describir la organización, los medios técnicos y humanos que se emplearon para llevar a cabo este plan.

**Parágrafo:** Es de indicar que esta fecha de finalización será tomada teniendo en cuenta el cronograma de actividades presentado previo al inicio de las obras o cuando se entienda la terminación o finalización de las mismas.

**ARTÍCULO 23°:** Durante la ejecución de los trabajos y/o una vez culminados los mismos y para efectos de restauración del sitio de acuerdo a las condiciones iniciales del cauce y ronda, a la vez como una medida de control y seguimiento, se realizará la revisión del cumplimiento del presente acto administrativo, la evaluación de la información entregada y se realizará visita en compañía de un funcionario de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación, con el fin de verificar las condiciones del sitio y el efecto causado por la obra, de tal forma que se pueda tomar una decisión técnica, y de ser necesario ordenar la adecuación del sitio y/o el control de las posibles afectaciones generadas.

**ARTÍCULO 24°:** La presente Resolución, una vez ejecutoriada, constituye en sujeto de derecho y obligaciones al beneficiario del presente permiso ambiental.

**ARTÍCULO 25°:** Será causal de caducidad el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones expresamente señaladas en esta providencia y las previstas en el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 26°:** El incumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones previstos en el presente acto administrativo, dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

**ARTÍCULO 27°:** El municipio de Castilla La Nueva, identificado con Nit. 800.098.190-4, deberá publicar en un periódico de alta circulación Nacional o Regional, el encabezado y la parte resolutoria del presente acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, acreditando la ejecución mediante envío de una copia del ejemplar respectivo dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de su publicación, con destino al expediente de referencia.

**ARTÍCULO 28°:** NOTIFIQUESE el contenido del presente acto administrativo al Municipio de Castilla La Nueva, identificado con Nit. 800.098.190-4, en la dirección Calle 6 No. 8 - 10 barrio Centro y/o en el correo electrónico: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co. En el evento de no poderse realizar la notificación electrónica, se deberá proceder a notificar con las reglas previstas en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 29°:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito, en diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la desfijación del edicto, o la publicación, según sea el caso ante la Dirección General de la Corporación, de conformidad con el Art. 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CESPEDES  
Director General Cormacarena

#### EXCUSAS PUBLICAS

Yo, BRAYAM MAURICIO MORENO MUÑOZ, identificado con C.C. No.1.022.988.391 de Bogotá, pido disculpas públicas a HEYDI TATIANA NIVIA MARTÍNEZ, identificada con la C.C. 1.007.671.202 por los agravios causados por mi comportamiento que se investiga como delito de violencia intrafamiliar bajo radicado 50001600056420210371300, así mismo me comprometo a no volver a incurrir en ese comportamiento en contra de ella, ni ningún otro miembro de su familia, así como con la comunidad en general.

# “Los periodistas deben ser aliados del desarrollo, no víctimas del olvido”, Juan Carlos Aguilar Vásquez

Vivimos en un mundo en el que cada día somos bombardeados por todo tipo de información proveniente de diversas fuentes, las cuales van desde profesionales e investigadores, hasta las hoy reconocidas “bodegas”, que generan desinformación al promover las “fake news” o falsas noticias. Teniendo en cuenta esta realidad a la que no podemos ser ajenos, periódico Llanoal-mundo -LL-, entrevistó a Juan Carlos Aguilar Vásquez -JCAV-, quien se desempeña como secretario de las TIC del municipio de Villavicencio, desde donde impulsa una nueva relación entre la administración y los medios de comunicación regionales.

Aguilar Vásquez no solo ha sido testigo de la evolución de los medios de comunicación en la región, sino también ha sido protagonista de procesos clave en el sector público, privado y social, lo cual le da autoridad al hablar de periodismo, comunicación pública y las amenazas de las fake news.

**LL: ¿Cómo ha sido su trayectoria profesional hasta llegar a ser secretario de las TIC?**

**JCAV:** Empecé en 1998 con un magazine radial llamado “¿Qué pasa con?”, en la emisora Ondas del Meta, abordando temas que siguen vigentes: agua, seguridad e infancia, entre otros. El 3 de mayo de 1999, el gobernador Alan Jara me nombró en la Secretaría de Información y Prensa del Meta, donde trabajé hasta el 2007. Luego fui enlace de prensa para la Alta Consejería de Paz, trabajando con procesos de desmovilización en Guaviare y Meta. Más adelante, lideré el área comercial de la Unidad de Licores del Meta. También he sido empresario cultural, promotor de teatro y noticieros. Todo esto me llevó al cargo actual como secretario TIC, desde donde busco dignificar al periodista regional y fortalecer la comunicación con la comunidad.

**LL: ¿Qué papel juegan hoy los medios de comunicación en su gestión y en la relación entre la administración y la ciudadanía?**

**JCAV:** La instrucción del alcalde Alexander Baquero fue clara: trabajar de la mano con el periodismo, dignificar al periodista, y no defraudar esa confianza. Aquí no manipulamos ni compramos la información. Nuestra línea es clara: si hay una denuncia, lo primero es que se escuche también la versión oficial. Hoy tenemos una base de 186 medios y periodistas que reciben información directamente desde la alcaldía. Nuestra tarea es que todos ellos se conviertan en puentes confiables entre la administración y la ciudadanía.



**LL: ¿Qué opina de la proliferación de fake news y cómo afectan la percepción pública?**

**JCAV:** Ese es uno de los desafíos más complejos. El chisme vende más que la verdad. Hoy cualquiera crea una página y difunde información falsa, generando miedo o desinformación, como ocurrió con el caso de Chingaza. El problema es que mucha gente le cree más a lo que ve en redes que a lo que dice una fuente oficial. Combatir esto exige que los ciudadanos se eduquen para buscar fuentes responsables, periodistas con credibilidad, que recurran a fuentes como la Policía, Bomberos, Alcaldía, Gobernación, etc. Las redes sociales de las entidades no son suficientes. Los medios siguen siendo fundamentales para informar con responsabilidad.

**LL: ¿Cuáles son las principales fortalezas del municipio en materia de TIC hoy en día?**

**JCAV:** La creación de esta Secretaría fue un paso importante, aunque creo que las comunicaciones deben estar separadas de la tecnología, porque son áreas que requieren enfoques distintos. No obstante, asumimos el reto. Las TIC en Villavicencio son aún un campo emergente, pero ya avanzamos con iniciativas de conectividad, formación, y sobre todo, en crear un puente sólido con los medios. Los medios deben

ayudar a construir y no solo a criticar. Esto es clave: ningún alcalde puede resolver todos los problemas en cuatro años. Necesitamos medios comprometidos con el desarrollo de la ciudad.

**LL: ¿Qué medios debe consumir el ciudadano común para estar bien informado?**

**JCAV:** Aquellos que consultan la fuente oficial. Los que verifican, los que preguntan antes de publicar. Los ciudadanos deben aprender a identificar quién informa con responsabilidad y quién solo busca generar caos. Un periodista debe estar al servicio del pueblo, no de la pauta. Y eso es lo que queremos lograr desde esta secretaría: una prensa libre, respetada y que ayude a construir ciudadanía.

**LL: ¿Qué mensaje deja para el gremio periodístico de Villavicencio?**

**JCAV:** Que el respeto y la responsabilidad deben ser mutuos. Yo soy periodista antes que funcionario. He vivido las dificultades del gremio, he sentido el abandono de administraciones que prefirieron pautar en Bogotá y dejar al periodismo local “aguantando hambre”. Eso no puede volver a pasar. Por eso, la invitación es clara: construyamos juntos. Seamos críticos, pero también propositivos. Al final, todos estamos aquí para servirle a la gente.

## Llanograma

### Sopa de letras

A M I S T A D M A M A B I L I D A D  
 O R T O X U A R D C U T A M O M R T  
 S Z N D E P D G P E H A C X T E D L  
 E O A S D U L T O B E D I E N C I A  
 N H P L M E I X D L S U T R G M G X  
 S X T I A R M O N I A T E U M C U S  
 I M U D G A K Z A R O I S N T E A O  
 B E C E S Y H O N E S T I D A D L L  
 I D T R O P E D R S C A D L X S D I  
 L O E A H D S U X P A R Z N P T A D  
 I M A Z E L I T N E G G E U A E D A  
 D S U G M D E G R T S H L G C N S R  
 A I R O P C S A C O R T E S I A P I  
 D U N S A J U S T I C I A X E F N D  
 E R O K T X G P K X S N L P N R S A  
 X T E A I C N A R E L O T E C X O D  
 E L R P A F O T I F R D A G I K I F  
 P A G S I N C E D I D A D R A N D E

- |             |              |             |
|-------------|--------------|-------------|
| OBEEDIENCIA | JUSTICIA     | SINCERIDAD  |
| LIDERAZGO   | EMPATÍA      | RESPECTO    |
| GRATITUD    | AMABILIDAD   | LEALTAD     |
| PACIENCIA   | AMISTAD      | TOLERANCIA  |
| CORTESIA    | HUMILDAD     | SOLIDARIDAD |
| HONESTIDAD  | SENSIBILIDAD | ALTRUISMO   |
| ETICA       | GENTILEZA    | IGUALDAD    |

### Completa la frase



Selecciona las palabras que mejor complementan la descripción del valor:

**CORCUMVI**

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

“más cultura, más ciudad”

- La \_\_\_\_\_ nos conecta con la humanidad de los demás, recordándonos que todos compartimos experiencias y emociones similares.
- La buena \_\_\_\_\_ es la mejor almohada para dormir.
- Los \_\_\_\_\_ son los \_\_\_\_\_ que sostienen nuestra integridad moral y guían nuestras acciones en la vida.
- La \_\_\_\_\_ nos mantiene conectados con nuestra \_\_\_\_\_, recordándonos que siempre hay más por aprender y crecer.
- La \_\_\_\_\_ es la \_\_\_\_\_ que siembras en el mundo, floreciendo en actos de amor y compasión hacia los demás.
- La \_\_\_\_\_ es un valor importante pues es el lazo que une a las personas en relaciones sólidas y duraderas, basadas en la confianza mutua.
- El \_\_\_\_\_ es la consideración y valoración de las cualidades, \_\_\_\_\_ y dignidad de una persona o grupo, así como la aceptación de las diferencias y opiniones.
- La \_\_\_\_\_, o veracidad, es un valor moral que implica hablar y actuar con sinceridad, transparencia y \_\_\_\_\_.

empatía - conciencia - valores - bondad - semilla - humildad  
 pilares - rectitud - humanidad - derechos - respeto  
 honestidad - lealtad

# “El vino ya tiene un lugar en la mesa de los llaneros”, Nelson Ricardo Murcia

Por más de una década, **Inversiones Premium Ltda.**, ha liderado una transformación cultural en el departamento del Meta, introduciendo y fortaleciendo el consumo de vino en una región tradicionalmente ajena a esta bebida. **Periódico Llanoal mundo -LL-**, conversó con su gerente, **Nelson Ricardo Murcia Rozo -NRMR-**, sobre los avances, retos y proyecciones de esta apuesta empresarial que se entrelaza con el auge del turismo gastronómico en la región.

**LL: ¿Cómo ha evolucionado la cultura del vino en el Meta en estos años?**

**NRMR:** Hace más de 10 años iniciamos con una propuesta que rompía paradigmas: el consumo de vinos. Desde entonces, hemos trabajado para cambiar la mentalidad del consumidor y posicionar el vino como un acompañante ideal de nuestra creciente oferta gastronómica. Hoy, el Meta vive un renacimiento culinario que ha abierto la puerta al maridaje y a experiencias sensoriales mucho más sofisticadas.

**LL: ¿Cuál es el rol del turismo en esta transformación?**

**NRMR:** El turismo ha sido fundamental. Cada visitante trae nuevas expectativas y conocimientos que elevan el estándar de lo que se ofrece. Esto nos ha exigido diversificar nuestro portafolio y ofrecer vinos y licores de alta calidad para satisfacer todos los gustos. Villavicencio, por ejemplo, se ha convertido en un punto de referencia gastronómico para turistas de Bogotá y otras regiones, hoy podemos encontrar una variada carta que pasa por la tradicional comida llanera -Mamona, Machuque, Amarillo a la Monseñor, entre otros-; comida internacional, y cientos de platos gourmet.

**LL: ¿Qué recomendaciones daría a quienes aún no saben cómo maridar un plato con vino?**

**NRMR:** Maridar es el arte de combinar un vino con un plato de comida, es como un matrimonio: debe haber equilibrio. Un buen vino no debe opacar el sabor del plato, sino complementarlo y enriquecerlo. Esto requiere conocimiento y cola-



“Inversiones Premium presente en los grandes momentos de la vida: no vendemos licores, acompañamos experiencias que se disfrutan en familia y entre amigos”, Nelson Ricardo Murcia Rozo. /LL.

boración entre chefs y sommeliers. Por ejemplo, las carnes grasas van mejor con vinos Reserva o Gran Reserva, capaces de equilibrar esos sabores intensos.

**LL: ¿Qué tipo de vinos se pueden encontrar actualmente en la región?**

**NRMR:** Hemos venido mejorando la oferta de vinos de genéricos y varietales a ofrecer **vinos Reserva y Gran Reserva de más de 12 países**. En el Meta ya se puede disfrutar de etiquetas de las mejores bodegas del mundo como: Herederos del Marqués de Riscal, Faustino y Protos. Y también de otros licores: **Champañas** como Dom Pérignon y Moët & Chandon. También contamos con una importante oferta en **wiskys**: Macallan, Glenfiddich, Dewar’s, Grants, entre otros. **Tequilas** como: Patrón, Corralejo, Milagro y el Charro, entre otros; **aguardientes** como: Cumbe y Sello Blanco; y **aperitivos saborizados** como: Aguardientero, entre otros.

**LL: ¿Cómo ha evolucionado el consumo per cápita de vino en Colombia?**

**NRMR:** Hace una década el consumo estaba en 0.48 litros por persona al año. Hoy estamos en 1.8 litros. Aún estamos lejos de países como Francia (47 litros), Italia (40 litros) y España (20,5 litros), pero el crecimiento es significativo. Incluso en Colombia las hard discount -cadenas de bajo costo-, han contribuido a democratizar el consumo, con vinos de diversos mercados tanto europeos, como latinos.

**LL: ¿Cómo enfrentan el problema del contrabando y el licor adulterado?**

**NRMR:** El contrabando y la adulteración son amenazas serias. No solo afectan nuestra economía, sino que ponen en riesgo la salud de los consumidores. Por eso insistimos en que comprar en establecimientos legales es una forma de cuidar la salud y apoyar el desarrollo. Cada botella legal contribuye con impuestos a la salud, el deporte y la recreación, entre otros.

**LL: ¿Cómo se están preparando para el crecimiento del turismo y del consumo responsable?**

**NRMR:** Estamos ampliando la oferta y capacitando a nuestro personal y al de nuestros clientes, para ofrecer experiencias completas: desde el origen del producto hasta sus cualidades organolépticas. Queremos que cada copa de vino sea también un viaje por su historia y su esencia. Además, apoyamos iniciativas en aviturismo y turismo de naturaleza que se complementan con el turismo gastronómico.

**LL: ¿Qué mensaje final le daría al consumidor local y al turista?**

**NRMR:** Que el vino es salud, es cultura y es parte de nuestra historia. El vino no solo acompaña una comida, sino que transforma momentos. Hoy el Meta tiene la oferta y el conocimiento para que nadie se quede sin el vino perfecto para cada ocasión de acuerdo con sus gustos y preferencias.



Capacitación con el equipo de trabajo de Danny Parrilla -Calle Bystro-, en Viva CC.

**INVERSIONES PREMIUM LTDA. VINOS Y LICORES VILLAVICENCIO - META**

El exceso de alcohol es perjudicial para la salud. Ley 30 de 1986. Prohibase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Ley 124 de 1994.